



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 26/17 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de material bibliográfico a los fines de su consulta permanente en este organismo.

Que a tal efecto se ha emitido la Resolución F.E. N° 22/17 autorizando y aprobando la compra a la firma "EDICIONES DE LA LENGUA" de Raúl Ralinqueo de las obras: Código Procesal Penal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Ediciones de la Lengua; Digesto Constitucional: Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Carta Orgánica de la Ciudad de Ushuaia, Carta Orgánica de la Ciudad de Río Grande, Constitución de la Nación Argentina, Legislación, Convenciones y Tratados, Ediciones de la Lengua; Código Civil y Comercial de la República Argentina, Segunda Edición Ampliada y Actualizada, Ediciones de la Lengua; y Leyes Fundamentales de la Provincia de Tierra del Fuego, Cuarta Edición, Ediciones de la Lengua.

Que según consta a fs. 8, el Tribunal de Cuentas ha desarrollado las tareas de intervención previa y de control en las presentes actuaciones.

Que las citadas obras se han incorporado al patrimonio de este organismo bajo los códigos de artículo N° D-2188, D-2189, D-2190 y D-2191 respectivamente.

Que en esta instancia corresponde autorizar y aprobar el pago a la firma "EDICIONES DE LA LENGUA" de Raúl Ralinqueo de la Factura "B" N° 0005-00000084, por un importe total de pesos DOS MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 2.150,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6º y en el inciso n) del artículo 7º de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO ADJUNTO DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

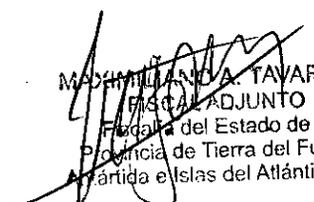
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar y aprobar el pago a la firma "EDICIONES DE LA LENGUA" de Raúl Ralinqueo de la Factura "B" N° 0005-00000084, por un importe total de pesos DOS MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 2.150,00), por la compra de las obras: Código Procesal Penal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Ediciones de la Lengua; Digesto Constitucional: Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Carta Orgánica de la Ciudad de Ushuaia, Carta Orgánica de la Ciudad de Río Grande, Constitución de la Nación Argentina, Legislación, Convenciones y Tratados, Ediciones de la Lengua; Código Civil y Comercial de la República Argentina, Segunda Edición Ampliada y Actualizada, Ediciones de la Lengua; y Leyes Fundamentales de la Provincia de Tierra del Fuego, Cuarta Edición, Ediciones de la Lengua.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 20 /17

Ushuaia, - 8 JUN 2017.


 MAXIMILIANO A. TAVARONE
 FISCAL ADJUNTO
 Fiscalía del Estado de la
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico sur